



BASES DEL CONCURSO

“Residuos en Red”

TLP 2019

1. Introducción.

Eventos+Sostenibles es un proyecto gestionado por SINPROMI S.L. dentro de la Estrategia Insular de Sostenibilidad **Tenerife+Sostenible**, que trata de implicar a las familias en la adopción de nuevos hábitos beneficiosos para el Medio Ambiente.

2. Objetivo.

“Residuos en red” es un concurso que tiene como finalidad dar a conocer la PWA (Progressive Web App) diseñada por la estrategia Tenerife+Sostenible para facilitar la labor del ciudadano de la isla de Tenerife en la separación de sus residuos. Además, debido a que actualmente la PWA se encuentra en modo prueba (versión Beta), el concurso cumplirá con un objetivo paralelo: testar las soluciones que aporta la aplicación y generar búsquedas que desarrollen la base de datos. Para generar esa retroalimentación se darán uso a las redes sociales de la estrategia.

3. Descripción.

Una de las más importantes acciones de sensibilización que promociona la estrategia Tenerife+Sostenible se basa en el aprendizaje de la correcta gestión de los residuos. Por este motivo se plantea una aplicación que oriente e informe a los usuarios de los puntos limpios de cómo depositar aquellos objetos de los que necesitan desprenderse. Y no solo eso; se busca además darle valor al esfuerzo que realiza el ciudadano comprometido con el medio ambiente.

Es por esto que el alcance del concurso se prevé en dos fases: una primera en la que el participante se informa a través de la aplicación de qué residuos tienen como destino los Puntos Limpios y cómo puede depositarlos, generando búsquedas muy útiles para el lanzamiento de la versión definitiva; y otra posterior cuándo los concursantes acometen el acto de verter sus desechos en el Mini Punto Limpio situado en el exterior del recinto.



Los monitores y monitoras del stand de la estrategia Tenerife+Sostenible informarán sobre las bases del concurso, formas de registro, cantidad y tipos de residuos a depositar, sistema de puntuación o cualquier otra consulta sobre el concurso.

4. Requisitos de participación.

- 1) Ser usuario o visitante en la TLP 2019.
- 2) Registrarse en la web www.tenerifemassostenible.es.
- 3) No ser miembro de la comisión organizativa.
- 4) Aceptar las bases del concurso.

5. Mecánica del concurso.

Para concursar, los participantes deberán acudir al stand de la estrategia Tenerife+Sostenible en la TLP 2019 o al Mini Punto Limpio ubicado en el exterior del recinto donde podrán registrarse en la aplicación a través de un código QR o un enlace web allí situado.

Una vez registrados los concursantes deben depositar en el Mini Punto Limpio ubicado en el exterior del recinto la mayor cantidad de residuos posibles para, con ello, sumar puntos en el juego. Antes de eso los monitores/as han de verificar los vertidos que se realicen en el stand de la estrategia Tenerife+Sostenible en la TLP 2019.

Los residuos que se permiten depositar en el Mini Punto Limpio, y que por tanto puntuarán para el concurso son:

- Madera.
- Plásticos.
- Metales.
- Pilas.
- Radiografías.
- Tintas y tóner.
- Pinturas y disolventes.
- Envases contaminados.
- Aceite vegetal.
- Ropa y calzado.

No se autorizará depositar residuos que no quepan por las bocas del Mini Punto Limpio. Además, las cantidades máximas que se permitirán verter por día de evento son:

ACEITE VEGETAL	10	L
MADERA	100	KG
METAL	50	KG
PILAS	10	KG
PINTURAS	25	KG
ENVASES CONTAMINADOS	25	KG
PLÁSTICOS	100	KG
RADIOGRAFÍAS	10	UD
TEXTIL	25	KG
TINTA Y TÓNER	20	KG

Después de efectuar el vertido, los monitores/as de la estrategia sumarán los puntos correspondientes al concursante haciéndole petición de su número de DNI, aquel que haya asociado en el momento del registro. Automáticamente los participantes podrán comprobar su puntuación y su ranking a través de los iconos oportunos de la aplicación.

6. Criterios de valoración

El concursante con mayor puntuación al finalizar el juego será el ganador del mismo, ordenando sucesivamente al resto de participantes según el mismo criterio.

Las puntuaciones serán proporcionales a la cantidad de residuos depositados según la unidad de medida que se le haya asignado.

Para su validación éstas cantidades serán contadas o pesadas por los monitores/as del stand de la estrategia Tenerife+Sostenible en presencia del participante en cuestión. Si el residuo se contabilizara por kilo, los monitores/as harán uso de una báscula certificada presente en el recinto y, si se contabilizara por litro, el envase debe estar calibrado como referencia, debiendo ser visible su contenido.

Además de las cantidades, será también calculada la puntuación que se le haya asignado a cada residuo según su peligrosidad, tal como se expone en la siguiente tabla:

ACEITE VEGETAL	3	L
MADERA	0.5	KG
METAL	0.5	KG
PILAS	10	KG
PINTURAS	6	KG
ENVASES CONTAMINADOS	3	KG
PLÁSTICOS	1	KG
RADIOGRAFÍAS	2	UD
TEXTIL	1	KG
TINTA Y TÓNER	3	KG

7. Duración del concurso

Se podrá concursar desde el miércoles 17 de julio de 2019 a las 10:00 horas, hasta el domingo 21 de julio de 2019 a las 12:00 horas.

8. Premios

El ganador o ganadora será aquel que haya conseguido la mayor suma de puntos. En caso de empate, se determinará la posición de los participantes según el día y la hora en la que se haya registrado su primer depósito, siendo el ganador aquel que primero haya vertido.

El domingo 21 de julio de 2019, a las 14:00 horas, la organización comunicará los nombres de los ganadores a través de la página de las redes sociales de Tenerife+Sostenibles. Paralelamente se contactará con los ganadores telefónicamente y/o a través de correo electrónico.

Los premios serán los siguientes:

- 1^{er} Premio: que corresponde a la mayor puntuación, será premiado con un Mini Ipad y opción a precompra de dos entradas TLP 2020.
- 2^o Premio: que corresponde a la segunda mayor puntuación, será premiado con un *kit de sostenibilidad* y opción a precompra de dos entradas TLP 2020.
- 3^o Premio: opción a precompra de dos entradas TLP 2020.

Además, los diez siguientes clasificados tendrán la opción de precompra de entradas para el próximo evento.

El *kit de sostenibilidad* estará compuesto por:

- 1 carrito para la compra
- 1 contenedor de separación amarillo de 25L
- 1 contenedor de separación azul de 25L
- 1 ecoenvoltorio
- 1 regleta con interruptor

Los premios serán entregados por un responsable de la Estrategia Insular de Sostenibilidad Tenerife+Sostenible durante el acto de clausura del evento (se notificará la hora en las redes sociales), el domingo 21 de julio de 2019 a las 19:00, en el escenario principal o bien en el stand de Tenerife+Sostenible.

En el momento de la entrega, el premiado deberá acreditarse con su D.N.I. o cualquier otro documento acreditativo de su personalidad jurídica (Pasaporte, tarjeta de residente, etc.)



9. Condiciones de carácter general

Todas aquellas participaciones que no hayan cumplido con los requisitos establecidos para el presente concurso serán consideradas nulas por lo que no podrán acceder a los premios indicados.

Será responsabilidad del ganador/a del concurso la correcta utilización del premio asignado, asumiendo el ganador/a toda responsabilidad legal de un uso indebido o fraudulento del premio.

El ganador/a tendrá derecho a renunciar al premio ganado. Sin embargo, no podrá en ningún caso canjearlo por otro distinto, ni en efectivo ni en especie.

SINPROMI S.L. quedará exenta de toda responsabilidad que pudiera derivarse de los posibles errores existentes en los datos facilitados por los participantes que resulten ganadores, en el caso de que no sea posible su identificación.

SINPROMI S.L. se reserva el derecho a modificar, si fuera preciso, las condiciones de esta promoción por otras similares, dándole a la modificación el mismo grado de publicidad que a la presente. Si fuera necesario aplazar o anular el concurso, se hará constar en las presentes bases, por lo que invitamos a consultarlas con posterioridad a la participación.

SINPROMI S.L. pretende que el concurso se haga con igualdad de oportunidades entre los distintos participantes. Por ello, cualquier utilización abusiva o fraudulenta de estas bases dará lugar a la consiguiente descalificación del participante en el concurso.

10. Protección de datos

De conformidad con la Ley Orgánica de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales (LOPDGDD 3/2018), las personas que participen en el presente concurso consienten expresamente el tratamiento de los datos personales que faciliten para su participación, así como los recogidos en el desarrollo del concurso. En este sentido, se les informa que los datos de carácter personal han sido incluidos en los ficheros propiedad de SINPROMI, S.L., no cediendo los datos a terceros.

En caso de que resultase ganador/a, a través de la aceptación del premio, autoriza expresamente a SINPROMI, S.L. a que pueda hacer uso tanto de su identidad como imagen para su difusión posterior a través de los medios de comunicación, audiovisuales y en la red Internet.

Los participantes podrán ejercer sus derechos de acceso, rectificación, oposición, limitación, portabilidad y supresión en los términos previstos en la legislación vigente.